

ACTUALIZACION REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL 2025

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

CONTENIDO

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.
2. La descripción de la actividad meritoria.
3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales
7. Los nombres e identificación de los fundadores
8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior
9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión
10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto del total percibido, la fecha y la destinación del mismo.
11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
12. El certificado del representante legal o revisor fiscal junto con la declaración de renta donde se evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.
13. Los recursos de Cooperación internacional, no reembolsables que perciban o ejecuten.

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad

Nombre: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

Nit: 811018810-0

Dirección: FCA SAN LUIS POTOSI VIA DON DIEGO RIONEGRO KM 3

Domicilio: Rionegro Antioquia

2. La descripción de la actividad meritoria

La Asociación tiene como objeto principal A) la construcción de infraestructura para la prestación del servicio del acueducto piedras blancas, puesta en funcionamiento, ampliación, conservación, promoción y mejoramiento del mismo. B) prestar el servicio de acueducto, dentro de los límites de su radio de acción, a sus asociados y en general, a quienes accedan a él de acuerdo con lo estipulado en el contrato de condiciones uniformes (c.C.U.) Para lo cual asume la administración, operación y mantenimiento de este servicio público domiciliario. C) promover la defensa y protección de los recursos hídricos, a través de la activa participación y educación de los asociados y usuarios. D) gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de beneficio para la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema, para el servicio público domiciliario que se preste. E) gestionar los recursos y el apoyo requeridos para la eficaz prestación del servicio de acueducto, ante las entidades oficiales o privadas que ofrezcan dicho apoyo. F) motivar y comprometer a los asociados y usuarios en la adecuada administración y buen manejo de la prestación del servicio de acueducto. G) adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del manejo y dotación de agua potable. H) promover y ejecutar campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico. I) adelantar cuando sea posible legal y económicamente, obras para el beneficio común de los asociados, tales como arreglos en las vías de comunicación, penetración e implementación de la vigilancia. J) procurar con su acción, no solo el beneficio del asociado sino también el beneficio de los miembros de la familia de los asociados y el desarrollo de la comunidad en la zona de servicio vereda piedras blancas, vereda don diego y vereda guayabito. K) prestar eventualmente otros servicios públicos comunitarios, como alcantarillado, aseo u otros, previa aprobación de la junta directiva. L) prestar el servicio de administración y operación de otros servicios públicos previa aprobación de la junta directiva. M) otros objetivos relacionados con su objeto social que por conveniencia para la comunidad, sea necesario desarrollar, previa aprobación de la asamblea general de asociados. Parágrafo: Para el eficaz desarrollo de sus objetivos, la asociación podrá adquirir, gravar o enajenar sus bienes muebles e inmuebles y en general celebrar los actos jurídicos necesarios, para la adecuada prestación del servicio público de acueducto u otros servicio

La Gobernación de Antioquia mediante la oficina de entidades sin ánimo de lucro es la encargada de ejercer control, inspección y vigilancia sobre la entidad.

La Asociación tiene como actividad meritoria para acceder a los beneficios del régimen tributario especial, de acuerdo con el listado de actividades meritorias consagradas en el artículo 359 del E.T, la siguiente:

Desarrollo, promoción y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

De acuerdo con los estados financieros aprobados del 2024, se tiene que el excedente contable del periodo asciende a \$15.751.516, para efectos fiscales este valor contable depurado de conformidad con los artículos 357 ET y 1215124 del DUT 162/16 y considerando las inversiones realizadas en el año que se detraen del beneficio fiscal, se llega a un beneficio neto o excedente fiscal de \$23.741.000. Adicionalmente Durante el año 2024 las asignaciones permanentes se ejecutaron por valor de \$3.873.250, recursos que quedan a disposición de la Asamblea para ser reinvertidos o para constituir asignación permanente. Por esta razón el excedente que se sometió a aprobación de la Asamblea fue de \$19.624.766, que refleja el valor del excedente contable más el valor de estas liberaciones de recursos, el cual se propone reinvertir en una asignación permanente para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de acueducto.

La asignación permanente fue aprobada por la Asamblea General para ser ejecutada en un plazo de cinco (5) años.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Durante el año 2024 se ejecutaron inversiones que se habían aprobado en períodos anteriores por valor de \$3.873.250

El detalle de la ejecución de las inversiones se detalla a continuación:

DETALLE DE INVERSIONES	VALOR INVERTIDO
COMPRA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3,873,250.00
Mejora Bocatoma y planta	3,873,250.00
EJECUCION DE INVERSION	3,873,250.00

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

El cuerpo directivo está conformado por los siguientes órganos

Cargos gerenciales

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
LILIANA JANETH ARBELAEZ ALVAREZ EN REPRESENTACION DE LA CORPORACION ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CARMIN CUCHILLAS MAMPUESTO Y ANEXOS NIT 811.015.801-0	39.454.408	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ADMINISTRADOR

Miembros junta directiva

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
CRISTINA PENAGOS JIMENEZ	1.037.640.737	PRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL
MARIA ANTONIA ESTEFAN BUILES	43.876.833	VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
ANA CATALINA CORREA AGUDELO	73.7497.83	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
JORGE ANDRES VALENCIA ARANGO	98.543.943	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
JESUS ALBERTO LONDOÑO MEJIA	70.121.052	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
JUAN CARLOS DUQUE RAMIREZ	8.263.922	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
JUAN GUILLERMO TORO PALACIO	8.299.382	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
LUIS BEATRIZ GONZALEZ PALACIO	42.974.153	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales

La Asociación de Usuarios del Acueducto Piedras Blancas con Nit. 811.018.810-0, durante el año gravable 2024 realizó pagos por honorarios por un valor total \$41.650.000 a la Corporación Acueducto Multiveredal, Carmín, cuchillas Mampuesto y anexos con Nit: 811.015.801-0. Se adjunta certificado en pdf

7. Los nombres e identificación de los fundadores

La Entidad fue constituida Por Acta No. 1 del 07 de octubre de 1996 de la Rionegro , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 1996, con el No. 60 del Libro I del

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS.

Nombre de los fundadores a diciembre de 2024.

T.D	DOCUMENTO	NOMBRE
13	71645771	OMAR GOMEZ EN REP. DE EAFIT
13	8257437	IVAN VELEZ
13	32410015	MARIA TERESA VARGAS VILLEGAS
13	98663578	JUAN SEBASTIAN BARRIENTOS SALDARRIAGA
13	3353845	RAUL PENAGOS
13	524611	ERIK SPRINGER
43	222222222	FELIPE TRUJILLO
43	222222222	BEATRIZ ESCOBAR
13	98543943	JORGE ANDRES VALENCIA ARANGO
13	41400777	MARGARITA SOTO DE VELEZ
43	222222222	SONIA BARRIENTOS
13	3333027	WALDEMAR REY GARCIA
13	7055545	ALVARO REY MORA
43	222222222	CRISTOBAL TRUJILLO
43	222222222	OLGA TRUJILLO
43	222222222	JUAN ENRIQUE JARAMILLO
43	222222222	INES PALACIO DE RESTREPO
43	222222222	PEDRO JUAN JARAMILLO
43	222222222	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ
13	21336057	GLORIA CELEDON
43	222222222	JULIO CESAR DUQUE
43	222222222	LUIS FERNANDO MARTINEZ
43	222222222	HERNANDO RADA
31	890901389	UNIVERSIDAD EAFIT

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior

El patrimonio fiscal comparativo a 31 de diciembre del año 2024 y 2023 es:

Descripción	Año 2024	Año 2023
Patrimonio Bruto	314.961.000	298.891.000
Pasivos	6.319.000	8.350.000
Patrimonio Liquido	308.642.000	290.541.000

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión

Durante el año 2024 La Asociación no percibió donaciones

- 10 Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto del total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

Durante el año 2024 La Asociación no percibió donaciones en eventos colectivos

- 11 Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se anexa en formato PDF el informe de sostenibilidad de la Asociación. Se puede conocer en detalle la gestión el año 2024

- 12 Los estados financieros de la entidad

Se anexa en formato PDF los estados financieros, debidamente firmados por la Representante legal señora Liliana Janeth Arbeláez Alvarez y la contadora pública Yaneth Margarita Ramírez Rendon. Se incluyen las Notas a los estados financieros que contienen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

- 13 El certificado del representante legal y revisor fiscal junto con la declaración de renta donde se evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Se anexa certificado en PDF firmado por la representante legal y la contadora, en los que se evidencia que se ha cumplido con todos los requisitos contables y tributarios durante el año 2024.

Que para el año gravable 2024 se presentó la declaración de renta el día 15 de mayo de 2025, mediante formulario 1117619524775 y radicado No. 91900294188026. Se adjunta copia de la declaración de renta.

- 14 Los recursos de Cooperación internacional, no reembolsables que perciban o ejecuten.

Durante el año 2024 no se percibieron recursos de cooperación internacional de ninguna entidad pública ni privada.

Cordialmente,



Corporación Acueducto Multiveredal Carmín Cuchillas Mampuesto y anexos
Representante Legal NIT: 811.015.801-01
P/Liliana Janeth Arbeláez Alvarez
C.C 39.454.408